

IMPULSO PROCESAL // WILLIAN CARVAJAL. RAD: 63001400300920210007000 // GNB SUDAMERIS

JEIMY ANDREA MARZAL SANTOS <correoseguro@e-entrega.co>

Lun 24/01/2022 13:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)**JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO.****Reciba un cordial saludo:**

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **JEIMY ANDREA MARZAL SANTOS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por JEIMY ANDREA MARZAL SANTOS](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

IMPULSO PROCESAL // WILLIAN CARVAJAL. RAD: 63001400300920210007000 // GNB SUDAMERIS

Enviado por

JEIMY ANDREA MARZAL SANTOS

Fecha de envío

2022-01-24 a las 13:18:44

Fecha actual

2022-01-24 a las 14:50:38

Señor:

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO.

Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADO : WILLIAN CARVAJAL.

RADICACION : 63001400300920210007000.

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL - APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE COPIA DE LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR LOS BANCOS.

Por medio del presente adjunto memorial mediante el cual solicito respetuosamente, se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se de el trámite procesal oportuno

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co; notificaciones.sudameris@aecsa.co

Cordialmente

Documentos Adjuntos

 GNB_1576__IMPULSO_PROCESAL_.pdf



Señor:

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO.

Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : WILLIAN CARVAJAL.
RADICACION : 63001400300920210007000.

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL - APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y SOLICITUD DE COPIA DE LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR LOS BANCOS.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y atendiendo a lo manifestado mediante auto de fecha 14 de diciembre de 2021; por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente a su despacho con el fin de aportar nuevamente la liquidación de crédito que fue radicada mediante correo electrónico el día 12 de julio de 2021 correspondiente al presente proceso (2 folios).

Por otro lado, comedidamente me permito solicitar a su despacho la copia de todas las respuestas allegadas a la fecha por las entidades bancarias y pagador, correspondientes a las medidas cautelares decretadas y tramitadas dentro del presente proceso. En ese orden de ideas, comedidamente me permito solicitar que sean enviadas a mi correo electrónico carolina.abello911@aecs.co con copia a notificaciones.sudameris@aecs.co

La anterior solicitud se eleva con el fin de obtener el respectivo avance e impulso procesal.

Del Señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

YAMILE FONSECA // GNB - 1576

Señor:

JUZGADO NOVENO (9) CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO.

Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : WILLIAN CARVAJAL.
RADICACION : 63001400300920210007000.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE (\$ 34.856.364,77) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	WILLIAN CARVAJAL
No DE CREDITO	106333295
FECHA DE LIQUIDACION	10/07/2021
INTERESES DE MORA	\$ 2.976.636,77
CAPITAL	\$ 31.879.728,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 34.856.364,77

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

YAMILE FONSECA // GNB - 1576

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1034	29-dic-20	31-dic-20	17,46	1,46	\$31.879.728,00	3	\$ 46.385,00
1215	1-ene-21	31-ene-21	17,32	1,44	\$31.879.728,00	31	\$ 475.468,43
0064	1-feb-21	28-feb-21	17,54	1,46	\$31.879.728,00	28	\$ 434.910,33
0161	1-mar-21	31-mar-21	17,41	1,45	\$31.879.728,00	31	\$ 477.939,11
0305	1-abr-21	30-abr-21	17,31	1,44	\$31.879.728,00	30	\$ 459.865,08
0407	1-may-21	31-may-21	17,22	1,44	\$31.879.728,00	31	\$ 472.723,23
0509	1-jun-21	30-jun-21	17,21	1,43	\$31.879.728,00	30	\$ 457.208,43
0622	1-jul-21	10-jul-21	17,18	1,43	\$31.879.728,00	10	\$ 152.137,15
INTERESES MORA							\$ 2.976.636,77
CAPITAL							\$ 31.879.728,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 34.856.364,77